



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2017-S-71.

Padres Redentoristas ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Padres Redentoristas.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes del monasterio de Nuestra Señora del Espino.

Cauce: Arroyo Guinicio.

Término municipal del vertido: Santa Gadea del Cid (Burgos).

El vertido, con un caudal de 1.481 m<sup>3</sup> anuales, será depurado mediante fosa séptica y un filtro biológico, así como separador de grasas para las aguas de cocina.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de octubre de 2017.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián